

Viernes, 26 de noviembre de 2021

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Guijo de Granadilla

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Presupuestaria n.º 7/2021.

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento, adoptado en fecha 08/10/2021, del expediente n.º 7/2021, de Modificaciones de Crédito en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a bajas y anulaciones de otras partidas, el cual se hace público con el siguiente detalle:

#### Créditos Extraordinarios en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales (€)	suplemento de crédito (€)	créditos finales (€)
Prog.	Económica				
330	480.01	Asociación amas de casa " la amistad"	0	300	300
330	480.02	Asociación promotora "las pioneras"	0	300	300
330	480.03	Asociación hogar del pensionista "Gabriel y Galán"	0	300	300



Viernes, 26 de noviembre de 2021

330	480.04	Caritas Parroquial de Guijo de Granadilla	0	300	300
330	480.05	Club deportivo de caza "Gabriel y Galán"	0	300	300
330	480.06	Sociedad de pescadores " Los pocitos"	0	300	300
330	480.07	Asociación cultural "Guijarreña"	0	300	300
330	480.08	Asociación cultural "Gabriel y Galán"	0	300	300
330	480.09	Asociación mujeres rurales "Las Guijarreña"	0	300	300
		TOTAL	0	2.700	2.700



Viernes, 26 de noviembre de 2021

Bajas o anulaciones en concepto de ingresos					
Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	créditos finales
Prog.	Económic.				
330	480.00	Administración General de Cultura. Subvenciones Asociaciones locales	2.700,00 €	2.700,00 €	0 €
				2.700,00 €	

Guijo de Granadilla, 23 de noviembre de 2021  
Raúl García Lorenzo  
ALCALDE

